## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Por el término de cinco (5) días se da traslado a la parte demandante dentro del presente proceso VERBAL de las excepciones de mérito contenidas en el escrito de contestación de demanda del 21 de febrero de 2022 propuestas dentro del término de ley por el demandado ASMET SALUD EPS, de los llamados en garantía HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" remitida el día 22 de abril de 2022 y ALLIANZ SEGUROS S.A el 2 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que piden o aporten las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El anterior traslado se fija en la lista No. 33 del 8 de agosto de 2022 siendo las 8:00 a.m.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ